



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GARRAY

Al amparo de lo dispuesto en el art. 20.1 del RDL 781/1986, de 2 de abril y 122 del ROF, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha quince de junio de dos mil quince, se han designado los siguientes representantes de la Alcaldesa en los diferentes Barrios que integran el Término Municipal de Garray:

Barrio de Tardesillas: Doña María Jesús Ribas Barragán.

Barrio de Chavaler: Doña Mercedes González Maqueda.

Barrio de Dombellas: Doña Libertad Álvarez Delbeke.

Barrio de Santervás de la Sierra: Doña Noemí García Aldea.

Estas Alcaldesas de Barrio, en cuanto que es representante de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Garray, tendrá autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales, pudiendo ser removido en cualquier momento.

Lo que se hace público, por inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al amparo de los antedichos preceptos legales.

Garray, 15 de junio de 2015.- La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras.

2124

BOPSO-83-20072015